



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DIBUJO	
DEPARTAMENTO DIBUJO		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: <i>Materiales y Técnicas Gráficas (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales) / Creación Abierta en Dibujo (Grado en Bellas Artes) / Creación Abierta en Grabado (Grado en Bellas Artes) / Serigrafía (Grado en Bellas Artes) / Serigrafía y Creación Digital (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción)</i> Perfil Investigador: <i>Técnicas, procesos y lenguajes en el ámbito de la gráfica: de la revisión histórica a la construcción del discurso creativo a través del dibujo, los procedimientos de la estampación y los medios infográficos.</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/38/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Fdo.: Fco LAGARES PRIETO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: DANIEL BILBAO PEÑA

Vocal primero/a,

Fdo.: JUAN MARTÍNEZ MORO

Vocal segundo/a,

Fdo.: MATE CARRASCO BARRERA

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARGARITA ROMÁN



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Puntos
Historial académico	10
Historial y experiencia docente	20
Historial y experiencia investigadora	20
Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad	2
Historial y experiencia en gestión universitaria	15
Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)	0
Capacidad para la exposición y el debate	10
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10
Adecuación de los proyectos docente e investigador	10
Otros méritos	3

HISTORIAL ACADÉMICO Máximo 10 puntos
• Expediente académico
• Tesis doctoral
• Becas F.P.I.
• Premios y distinciones académicas
• Cursos y formación complementaria realizada
• Otros méritos académicos
Se valorarán especialmente los méritos del historial académico relacionados con el perfil de la plaza.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE Máximo 20 puntos
• Docencia universitaria reglada impartida
• Evaluaciones de la calidad de la docencia impartida
• Material docente original y publicaciones docentes
• Dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, Trabajos de investigación conducentes al doctorado (DEA), Tesis
• Participación en proyectos de innovación docente
• Otros méritos: tutorización de trabajos/proyectos artísticos, participación en comisiones y/o tribunales evaluadores de Tesis, participación en comisiones para la elaboración y seguimiento de programas de asignaturas, participación en actividades docentes no universitarias, etc...
Se valorará especialmente la afinidad de la docencia impartida al perfil de la plaza que se convoca.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo 20 puntos
• Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional
• Publicaciones, documentos científicos y técnicos (libros, capítulos de libro, artículos, etc.)
• Actividad artística (exposiciones, creaciones, etc.)
• Pertenencia a Grupos/equipos de Investigación
• Participación en Proyectos de I+D+i, contratos de investigación, convenios o proyectos, dirección de proyectos de Investigación doctoral financiados mediante convocatoria pública
• Trabajos presentados en congresos, jornadas, foros y encuentros nacionales o internacionales y publicaciones derivadas
• Otros méritos Investigadores: becas y ayudas asociadas a la Investigación, comisariado de exposiciones, obras en colecciones, participación en jurados, etc.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD Máximo 2 puntos
• Actividades ligadas a la transferencia del conocimiento



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA Máx. 15 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades
<ul style="list-style-type: none">• Participación en comisiones académicas, órganos de gestión, grupos de trabajo, etc.
<ul style="list-style-type: none">• Otros méritos relacionados con la gestión universitaria (responsabilidad académica en la organización de actividades, coordinaciones académicas, etc.)

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas, y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral.
<ul style="list-style-type: none">• Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura.
<ul style="list-style-type: none">• Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía.
<ul style="list-style-type: none">• Coherencia metodológica.
<ul style="list-style-type: none">• Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización / planificación.
<ul style="list-style-type: none">• Definición de recursos necesarios.

ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Máximo 10 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores.
<ul style="list-style-type: none">• Adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza.
<ul style="list-style-type: none">• Claridad en la estructuración y presentación del proyecto.

OTROS MÉRITOS Máximo 3 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Otros premios, menciones y distinciones
<ul style="list-style-type: none">• Otras Actividades académicas (Asistente Honorario, Alumno Interno, etc.)
<ul style="list-style-type: none">• Participación en consejos editoriales y/o asesores
<ul style="list-style-type: none">• Acreditaciones/reconocimientos obtenidos